

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021	
			VERSIÓN: 1	
			FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		Especialización en proyectos de desarrollo modalidad a distancia	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	TERRITORIAL TOLIMA- CETAP MELGAR			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
148286	BEJARANO FERNANDEZ ADRIANA CONSTANZA	XXXX1129	Admitido	5.00
150207	MONROY MORA ADRIANA MILENA	XXXX9379	Admitido	5.00
148646	BARRIOS MOGOLLON FREDY FERNANDO	XXXX9086	Admitido	4.90
146918	SANCHEZ HERNANDEZ FABIAN ANDRES	XXXX1101	Admitido	4.90
149263	DIAZ VALERO JOHN ORLANDO	XXXX8237	Admitido	4.90
148283	ORTIZ VARGAS DORISLENY	XXXX0534	Admitido	4.80
145526	VILLA GUTIERREZ SHARI	XXXX4224	Admitido	4.80
148575	VILLAMIL GONZALEZ SERGIO ESTEBAN	XXXX9849	Admitido	4.80
150051	Rico Ramirez William Reinaldo	XXXX5628	Admitido	4.80
146983	BARRETO TORRES MATEO ALEJANDRO	XXXX8871	Admitido	4.70
147705	MOJICA VILLALOBOS LIBARDO	XXXX7736	Admitido	4.70
149710	ROBLEDO ROMERO YHONIS	XXXX2236	Admitido	4.70
150576	MENDEZ AMAYA EDWIN GREGORIO	XXXX1927	Admitido	4.70
145520	CHICA GALVEZ PAULA ANDREA	XXXX4177	Admitido	4.70
149807	GOMEZ GUZMAN JESUS DAVID	XXXX6929	Admitido	4.70
149127	RUIZ CASTRO AJRA MARIA	XXXX4636	Admitido	4.60
149957	SUAREZ PEREZ JHON JAIRO	XXXX8769	Admitido	4.60
146956	HERNANDEZ VIZCAINO DINA GISSELA	XXXX8504	Admitido	3.40
NO ADMITIDOS				
150516	ALVAREZ CARRANZA DEISY ANDREA	XXXX3942	No admitido	2.60
147713	PIÑEROS MORENO INDALECIO	XXXX7707	No admitido	2.40
147715	RIVERA RUIZ ISIS	XXXX6447	No admitido	2.20
OBSERVACIONES ETAPA #2: AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la TERRITORIAL TOLIMA- CETAP MELGAR la apertura del programa de Especialización en Proyectos de desarrollo, modalidad a distancia cohorte 2026 -1. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales: •Población vulnerable y otros: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles: • Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central. • Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 3 exoneraciones en el primer periodo académico del año en cada Dirección Territorial. •Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no serán beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiantes en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026 -1, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica.				

